



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de Septiembre de 2014

### COMUNICACIÓN N°2014/150

**Ref: FE DE ERRATA COMUNICACIÓN N° 2014/148**

Se transcribe a continuación el texto correcto de la comunicación de la referencia:

“Autorizar la inversión de los recursos de los Subfondos de Retiro y de Acumulación, en el marco de los literales C) y H) del art. 123 de la Ley N° 16.713 y sus modificativas, en Certificados de Depósito a plazo fijo, transferibles, escriturales, emitidos por Nuevo Banco Comercial S.A. en Unidades Indexadas, a tasa variable en función de la variación del índice Standard & Poors 500 (BBG Ticker SPX), a un plazo de 5 años y con el capital garantizado en un 100% por el emisor”.

**Lucila Rinaldi**

Gerente de Área de Administración y Sistemas

2014/04417